



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

Santa Tecla, 28 de Abril de 2020.

Usuarías y Usuarios del Sitio Web institucional, del Ministerio de Salud MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en su artículo diez numeral veinticuatro, clasificado en el apartado veinticuatro de la ficha de ingreso de información, hacemos del conocimiento público, que según memorándum N.º 2020-UDAT-DRSC-100, del coordinador Jurídico de la Unidad de Alcohol y Tabaco, la Región de Salud Central para el periodo enero – Marzo de 2020, no se ha generado la información sobre Resoluciones ejecutoriadas, por encontrarse en desarrollo los procesos que aun no tienen una resolución definitiva, por tanto no contamos con esa información para el presente trimestre.

Por lo que, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, el cual nos manda a justificar en caso de tener cambios a partir de la última actualización, o que no seamos Entes Obligados.

F

Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos.

Directora Región de salud Central.



Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.

Tel: 2511 8200, Tele-Fax 2228-0529.